

## Solicitudes de Telefonía Móvil

**IMPORTANTE:** *En aquellos centros donde exista la UNIDAD CIVITAS, las peticiones serán dirigidas a esta unidad, suministrando la información que a continuación se detalla.*

### ➤ Forma de tramitar la Solicitud <sup>(1)</sup>.

#### ➤ Abrir incidencia:

A través del portal CAU:

- <http://intranet.madrid.org/portalcaw/>
  - *Categoría: 06 Telefonía móvil*
  - *Ámbito: Teléfono móvil*
  - *Producto: -----*
  - *Tipo: Petición*
  - *Descripción: Modificaión, Alta, Baja*
  - *Se anexará ficha Solicitud de Telefonía móvil que encontrará en el Área de Descargas.*

<sup>1</sup> No se tramitará ninguna solicitud firmada por personal funcionario, deben venir siempre firmadas (electrónicamente o documento escaneado firmado) por el Letrado A.J. o en su defecto Magistrado del órgano solicitante.